PROC. ORDINARIO 2017-00781

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., a los veintidós (22) día del mes de julio de dos mil veinte (2020), me permito ingresar el proceso al despacho, por solicitud verbal del señor Juez. Sírvase proveer.

DANNY JIMENEZ SUAREZ
Secretario
JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., a los veintidós (22) día del mes de julio de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone reprogramar la audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.T y la S.S para el día TREINTA (30) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 P.M.).

La audiencia se realizara de manera virtual, en consecuencia, previo al inicio de la misma, se informara a los apoderados de las partes, de manera electrónica el vínculo respectivo, a efectos de que hagan parte de la diligencia.

Aunado a lo anterior, se insta a las partes y a sus apoderados, que deberán contar con un correo compatible con el aplicativo Microsoft Teams, Hotmail o Outlook, para desarrollar la audiencia de forma diligente. En caso de no contar con este tipo de correo electrónico, deberá ser creado e informado al despacho.

Finalmente, se le sugiere a los apoderados de las partes y a las partes, con el fin de garantizar la agilidad del trámite, que previamente a la audiencia descarguen en el medio electrónico que vayan a utilizar, la aplicación Microsoft Teams.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

RAFAEL MORA ROJAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JURISDICCIONAL
JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DEL CIRCUITO
CONSTANCIA LIT. C) ART. 41 C.P.T. y S.S. y ART. 295 DEL C.G.P.
El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado ***N°050 fijado el VEINTITRES (23) de JULIO del*** *año* ***DOS MIL VEINTE (2020).***

DANNY JIMENEZ SUAREZ
Secretario

JDH